

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
▣ Nombre de Calles

▣ ORDENANZA 340/1961 ▣

ARTICULO 1.- Desde la promulgación de la presente Ordenanza, queda designado con el nombre de CONCEJAL VALVERDE, la actual calle Chajá, que corre desde la calle Butteler, hasta Luis Pereyra.

ARTICULO 2.- El D.E. hará colocar las chapas indicadoras correspondientes con el nombre del Ex Concejal mencionado.

ARTICULO 3.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, impútese al Cap. II, Inc. II, Item 12 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 10 de octubre de 1961.
Promulgada por Decreto 2112/61.-

